

## LIBROS

Florencia Luna. *Ensayos de Bioética. Reflexiones desde el Sur*. Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política. México, 2001, 193 pp.

En su introducción nos dice Florencia Luna que los diez ensayos que componen este libro “intentan reflejar algunas de las preocupaciones que permean en la sociedad en la que habitamos... y que en él se expresan ciertas obsesiones que vivir en el Sur me provocan...”. Florencia Luna es muy modesta. Los ensayos en cuestión son un excelente libro de bioética general, con aplicaciones muy concretas a los países en desarrollo. Como la mejor forma de evidenciar la importancia del contenido que nos ofrece la autora es exponer y comentar lo que en él se expone, me voy a fijar, uno a uno y de manera no proporcionada, en los distintos capítulos que, aunque autónomos, acaban dando una real unidad a la publicación.

El primero se titula “Desvelando la bioética: sus diferentes problemas y el papel de la filosofía”. Como en otros de los ensayos del libro, Luna entra analíticamente en el tema mirando a todos los lados, con la información adecuada y en un ejercicio de equilibrio que, a veces y por contraste, uno desearía que faltara para así mejor gustar las opiniones personales de la autora. El *leit motiv* aquí y mediado por las oportunas distinciones consiste en mostrar cómo la filosofía en cuanto tal no sólo es una aliada de la bioética sino que le es necesaria. Los griegos solían poner ejemplos morales precisamente sacándolos de la medicina. Nada de extrañar puesto que ante cualquiera de los muchos problemas que tienen que ver con la salud se hacen presentes cuestiones que atañen a la autonomía, a la responsabilidad, a la distribución de recursos, a la justificación o no del paternalismo, a la singularidad de los sujetos, a la obligación o no de decir la verdad, a la permisividad o prohibición de ciertas acciones y a un etcétera que cada uno puede fácilmente imaginar. Florencia Luna desbarata la habitual acusación de que los filó-

sofos han sido los últimos en llegar a la bioética (a la que desde el principio define tal vez muy reductivamente, haciéndola casi semejante a la ética médica; un defecto muy propio de los anglosajones en los que, por cierto, mayoritariamente se inspira nuestra autora), mostrando hasta qué punto la reflexión filosófica otorga unidad a los análisis parciales que, provenientes de la praxis clínica, de la antropología o de la ciencia básica, dan contorno a la bioética. Ahora bien, en este punto tal vez podríamos plantear dos interrogantes a Luna. El primero tiene que ver con lo que entiende por argumentación o reflexión filosófica. El segundo, con la posibilidad de integrar su concepción de la aportación de la filosofía a la bioética en alguna escuela determinada de la filosofía actual. Vayamos a ello.

La palabra *reflexión* es, quizás, excesivamente amplia. Todo el mundo, de una u otra manera, reflexiona. O prerefleciona, que diría Florencia Luna. Lo característico de la actividad filosófica consiste en una argumentación que, antes de nada, desvela el significado de lo que se está diciendo. En este sentido no se trata de una reflexión o argumentación más sino de una actitud intelectual que relaciona las partes de los conceptos investigados, evita engaños y autoengaños, clarificando, en suma, el material a analizar. De ahí se sigue, y en respuesta al segundo interrogante, que la filosofía a la que Florencia Luna hace, al menos implícitamente, referencia no es una filosofía en la tradición especulativa sino, más bien, analítica. Es cierto que el término "analítico" está muy desgastado y abierto a distintas interpretaciones. Sea como sea, es una forma de filosofar según la cual se atiende a las razones y sinrazones de lo que se estudia. Así y por ejemplo, si alguien se opone a la eutanasia basándose en la dignidad de las personas, habrá que hacerle ver que no está usando con propiedad el concepto de dignidad. Añadamos que la aportación filosófica a la bioética se centra, de manera muy especial, en la aportación de una parte de la filosofía: la filosofía moral. Cosa obvia puesto que los problemas que la biología molecular, la genética o las preferencias de los pacientes plantean

están todas relacionadas con la buena vida de los humanos. Que es, precisamente, de lo que la ética trata.

La autora establece una interesante distinción entre problemas "sexis" y problemas "aburridos" en bioética. Los primeros son excitantes, mueven a la polémica y se enroscan en los grandes avances tecnológicos de nuestra época. Así, una mujer que, tras recibir el semen por inyección intracitoplásmica, elimina la mitad de los cromosomas del padre que, a su vez, es estéril, está mostrando espectacularmente la posibilidad de combinar la clonación con compartir la mitad de los cromosomas con la pareja que desee. Es, obviamente, fascinante; y plantea un montón de problemas técnicos y morales. Al mismo tiempo nos da la sensación del poder inmenso que reside en nuestra capacidad creativa. Se han unido, en matrimonio perfecto, lo tecnológico y los impulsos faústicos. Frente a ello, el consentimiento informado es mucho más aburrido. Se trata de la competencia o no del paciente, de la información adecuada y de la libertad de elección de dicho paciente. Nada nuevo bajo el sol. Todo esto creo que es verdad. A pesar de ello, y ya que Florencia Luna utiliza el ejemplo de la eutanasia, habría que decir que la eutanasia, como el aborto, son viejos problemas que no creo que entusiasmarían a nadie, desde un punto de vista moral, si no fuera por la cerrada oposición de fuerzas religiosas. A lo sumo ciertos avances tecnológicos podrían otorgar una dimensión de originalidad al asunto. Nada más. Para un griego, la eutanasia era rutinaria. La posibilidad de una quimera, como la cabra-oveja de Willadsen, por el contrario, hubiera supuesto la instalación de la fábula en este mundo.

En cualquier caso, el primer capítulo, esbozo de un verdadero tratado de bioética, coloca la filosofía dentro de la bioética de una manera nada forzada. Más aún, sitúa la filosofía como el hilo conductor de una bioética que, alimentándose de los hechos científicos, pasa luego por el filtro de la actividad filosófica. Finalmente Luna es consciente de que, aunque en los países del Sur los problemas llamados aburridos ocupan un lugar esencial hoy, pronto comenzarán a enfrentarse con los problemas llamados sexis. La sensatez dirá

cómo atender cada uno de los muchos aspectos que las nuevas biotecnologías nos presentan.

El segundo capítulo, cuyo título es “Reflexiones sobre los casos y la casuística en bioética”, trata, en buena parte también, del papel de la filosofía en la bioética. Y es que se ocupa del razonamiento en el amplio y tortuoso campo de la bioética. Florencia Luna estudia fundamentalmente el conocido libro de Jonsen y de Toulmin, *The abuse of casuistry* de 1988. En ese libro, al que siguió una considerable polémica, se da un cierto valor a la vieja casuística escolástica. La casuística, y su incidencia actual, se inserta sin duda en los debates sobre la ética aplicada (ver en este sentido mi libro, *Diccionario de Ética* y el de Teresa de la Vieja, *Principios morales y casos prácticos*. Madrid, 2000). La polémica, en la que se dan la mano la ética profesional, la ecología y, por supuesto, la bioética, enfrenta lo que Toulmin llama “la tiranía de los principios” con la realidad singular de los casos. De ahí que algunos pidan una nueva ética y no sólo una metodología más cuidadosa con la retórica, la pragmática o los tópicos. Y de ahí que otros, tal vez con buena voluntad pero con no menos ingenuidad, quieran intercalar entre los muy generales principios y los casos que tanto desentrañaron los escolásticos (resolver todos los conflictos en la confesión fue una de sus obsesiones; obsesiones bien estudiadas en un contexto no muy distinto por M. Foucault) unas mediadoras reglas.

Florencia Luna expone con concisión y claridad la postura de los citados, de sus críticos y, ¡cómo no!, de Beauchamp y Childress. Y contrasta, naturalmente, la que sería una ética geométrica o principialista con una ética retórica o casuística. Respecto a la postura de Toulmin, en su intento por renovar la casuística, distingue dos posturas, la fuerte y la débil. Según la fuerte, sería suficiente estudiar el caso sin recurrir a principios para resolver los problemas morales. Y según la débil, el análisis y la sensibilidad hacia lo concreto (que, por cierto, recuerda la *ética del cuidado* de algunas feministas) debería contemplar los principios en cuestión que sirven como premisas en nuestros razonamientos morales.

Como la postura fuerte le parece suicida a la autora, y con razón, opinará que es la segunda la que merece toda nuestra atención. Efectivamente, una moral sin principios no sólo caería en el relativismo sino que, en el fondo, es un imposible. Universalizar y generalizar van implícitos en el estudio de cualquier caso.

Tres son los comentarios que, brevemente, nos merece este capítulo expuesto, de nuevo, con conocimiento, soltura e inteligencia. En primer lugar, investigar en la historia de la casuística no implica únicamente conocer a Aristóteles, al jesuitismo o a Pascal. Exige conocer bien la doctrina teológica de la escolástica. Por ejemplo, las analogías y los casos paradigmáticos están emparentados con la analogía de atribución respecto a Dios y con el probabilismo que se deriva de la ciencia media del teólogo Molina. En segundo lugar, Hare y Tugendhat, en su crítica a Kant, nos han ofrecido modelos de razonamiento práctico que obvian la superflua polémica de si la ética aplicada es distinta a la ética general. Hare distingue entre universalidad y generalidad en los juicios morales. La universalidad es característica necesaria de cualquier juicio que sea moral. La generalidad, sin embargo, variará en función de cuáles sean los casos que haya que subsumir en un determinado principio. Precisamente el ir concretando el principio, en razón de situaciones y conflictos, hará que lo que aparecía como algo muy general acabe situándose en la circunstancia concreta que le pertenezca. Tugendhat da un paso más, siguiendo la línea de Hare y siempre en contra de una actitud extremadamente lógica basada en Kant. Con el principio formal de imparcialidad, y que no actúa como premisa alguna, vamos concretando los principios en litigio que tengamos entre manos hasta llegar a un juicio realmente concreto. Y, en tercer lugar, lo que especialmente nos sugiere Tugendhat está relacionado con el incremento en moralidad de la persona entera. Porque progresar en moral no es sólo razonar mejor sino movilizarse, mirar a todas partes, comparar, conocer al máximo los hechos. De esta manera nos modificamos, nos sometemos a un real proceso de aprendizaje. Nos hacemos, en suma, mayores en moral.

El capítulo segundo, en fin, es ocasión para ejercitarnos en el arte de argumentar en moral. Pero, sobre todo, muestra cómo la bioética ha logrado hurgar en el hasta hace poco plácido dominio de la metaética. Es probable que, como toda reacción, la crítica a la metaética y a su seguridad analítica, haya sido frecuentemente exagerada. Una de las virtudes constantes de Florencia Luna consiste en buscar el punto de equilibrio. Y una vez más, aquí lo consigue.

“Los analfabetos y el respeto a las personas” ocupan el capítulo siguiente. Toda la fuerza argumentativa de Luna se centra en desmontar el paternalismo apriorístico que se derivaría del mero ser analfabeto. La autora indica que el analfabetismo no supone, *a priori*, incapacidad de comprensión. Sólo *a posteriori* se podrá concluir que X, que además es analfabeto, no es competente y, por lo tanto, está justificado ser paternalista con él. Como es obvio, han entrado en función dos conceptos que, unidos entre sí, forman parte de la discusión actual acerca del ejercer un bien sobre alguien sin el consentimiento de éste. Se trata de la definición de paternalismo y de la idea de competencia básica. Florencia Luna sólo recurre a tales conceptos para clarificar cómo, en los países en desarrollo, y en Argentina en concreto (a pesar de que en este país el índice de analfabetos es casi tan bajo como en cualquier otro país desarrollado), se abusa de los pacientes por el hecho de ser analfabetos; con la consiguiente confusión entre comprensión e información. Quien comprende puede ser informado aunque para ello tenga, el médico *in casu*, que esforzarse más de lo habitual. Luna muestra en este capítulo toda su dedicación a los lugares en los que el subdesarrollo coloca a las personas en una situación de subordinación. El paternalismo, y por desgracia, no sólo tiene su puesto en medicina. Y lo que es peor, algunos detractores del paternalismo, como es el caso de ciertos neoliberales, se pasan al otro extremo: distribuir las riquezas sería caer en el vicio del paternalismo. Cosa, sin duda, falaz. De ahí que, una vez más, el equilibrio de Florencia Luna deje las cosas en su justo sitio.

“Razones internas y la discusión acerca del aborto” se titula el capítulo cuarto. Es tal vez el más rebuscado, el que

exigiría al profano un esfuerzo mayor de comprensión. La autora discute con algunas de las estrellas filosóficas actuales, como son D. Parfit y E. Williams. El capítulo cuarto es breve, prudente y original. Prudente, porque no discute lo que para un europeo —con excepciones, piénsese en Irlanda o en Turquía— es ya algo adquirido: la legalidad del aborto libre y a plazos. Y es original porque usando una distinción de Williams entre razones internas y externas sugiere que proabortistas y antiabortistas parten de ciertos presupuestos mínimos comunes. Así, el antiabortista, al aceptar, por ejemplo, que es lícito abortar en el caso de violación, concede lógicamente que, dadas determinadas circunstancias, el proabortista tiene razón. Opina Luna que sería ésta una buena estrategia para comenzar a hablar, avanzar prácticamente y romper el abismo entre las dos posturas enfrentadas. La propuesta, bien intencionada, tal vez dé frutos. Ahora bien, habría que distinguir, dentro del campo antiabortista, a los que cambian en función de los datos de la ciencia y a los que, dadas sus creencias religiosas, les es indiferente lo que ésta diga. Con los primeros se puede avanzar. Con los segundos es un imposible. Y una observación final, conviene distinguir mejor entre el estatuto moral del embrión y el del feto (p. 64). Porque en el caso del aborto los límites se colocan, precisamente, en el estadio de embrión y no en el de feto salvo circunstancias muy especiales.

“¿Procrear o no procrear? Sida y derechos reproductivos”. Es el capítulo 5 del libro, tal vez el más largo y cargado de disputas estrictamente filosóficas. Florencia Luna pasa revista a una lista de autores, desde Parfit a Harris, además de otros tal vez menos conocidos. El problema tiene que ver con el derecho a la procreación. Y, más concretamente, con la angustiosa situación de una madre que, si continúa su embarazo, sin embargo, puede traer al mundo a alguien discapacitado. Desde ahí el capítulo se abre a toda una serie de consideraciones: existir o no existir, daños o injusticias, riesgos, beneficios y todo el conjunto de conceptos que rodean el traer un nuevo ser a este mundo. La autora se inclina, previo recono-

cimiento de la dificultad de establecer una barrera entre vivir una vida digna o no, por la responsabilidad paterna, los intereses de la mujer y la obligación de médicos e instituciones por informar (además de la obligación estatal de ayuda). El capítulo es rico en análisis, planteamientos, sugerencias e información. En cualquier caso, tal vez habría que distinguir entre cuestiones que rozan lo metafísico (curiosamente cuando tanto analítico se ha reído de la jerga heideggeriana sobre el ser y la nada, algunos han descubierto ahora el gusto por este tipo de escolásticas distinciones) y lo que se inserta en el campo del ilustrado sentido común. Respecto a los primeros —por ejemplo, existir o no existir— nos topamos de tal manera con la opacidad de las modalidades que poco podemos avanzar. Y respecto a lo segundo, la cuestión se centra en lo que propone Florencia Luna, desacralización del procrear, potenciar los derechos del que va a nacer y una concepción de la vida que deteste el sufrimiento. Y una pequeña nota respecto a Harris. No creo que el ruido que ha armado con su idea de *prepersona* haya añadido mucho a lo que algunos continuamos pensando de la virtualidad de la idea de potencialidad. Nos basta y nos sobra esta última si se usa bien.

Pasemos al capítulo 6 cuyo encabezamiento es “Sida e Investigación: ¿fin de un paradigma?” El capítulo es intenso y en él se implica la autora como en algo que conoce muy a fondo y le interesa, dadas las consecuencias sociales del sida. Después de recordar los códigos de ética como el de Nüremberg y su continuador, el de Helsinki, repasa los cambios que con relación a la investigación y a la experimentación han tenido lugar a causa del sida y de los activistas del sida. En este sentido me gustaría destacar dos puntos. El primero es la razonada negativa de Florencia Luna a no diferenciar entre investigación y experimentación. Si así se hiciera, bajo la apariencia de una actitud liberal-progresista se iría en detrimento del paciente. Y el segundo es si hemos cambiado del paradigma de protección al paciente al del paciente consumidor. Luna, y previo análisis de lo que significa cambiar total o parcialmente de paradigma, concluirá que no se trata de un

cambio, sin más, de paradigma. De nuevo, y si así fuera, el paciente quedaría realmente minimizado y no se respetarían las exigencias morales mínimas. Otra cosa es que muchos aspectos concretos se hayan modificado. Algo, por otro lado, natural. Y es que no es lo mismo criticar a la FDA que nadar en el vacío.

“Respeto hacia las personas y la investigación”, que es el capítulo 7, se enmarca en uno de los problemas de las ciencias sociales: las condiciones de la investigación. Florencia Luna, teniendo en cuenta de nuevo los Códigos de Ética, y muy especialmente el de Nüremberg y el de Helsinki, estudia, por un lado, los problemas que debe sortear una investigación efectiva y, por otro, los controles a los que ha de someterse cualquier investigación si se quiere respetar a las personas. La autora va desmontando los argumentos o pseudoargumentos contra los individuos o poblaciones vulnerables. De nuevo la crítica que hace es oportuna y convincente. Un pequeño reparo: la idea de respeto es bastante más compleja en ética que su intuitivo uso. Desde Kant posee al menos dos sentidos. Por una parte, el respeto a la persona en cuanto tal y, por otra, el respeto del que se hace acreedora la persona buena. En alguna ocasión no queda claro si se refiere a lo primero o a lo segundo aunque, por el contexto, se supone que generalmente se habla del respeto a las personas en cuanto tales.

En el capítulo 8, “Ensayos clínicos en países en desarrollo” concreta Florencia Luna buena parte de lo que ha escrito en el capítulo anterior. Siguiendo los argumentos de algunos de los activistas sobre el sida con relación a los países en desarrollo, y centrándose en un momento determinado en Argentina, concluirá lo siguiente: aunque los códigos internacionales de ética han ido envejeciendo, la investigación ha avanzado y las necesidades son de urgencia, la protección de los sujetos es esencial. Una vez más el respeto a la persona no es simplemente uno de los platillos de la balanza sino el fiel sobre el cual los platillos suben o bajan.

El capítulo 9 lleva el significativo título de “Corrupción e investigación”. Al igual que en el capítulo 1, se habla direc-

tamente de Bioética. ¿En qué sentido? En el sentido amplio y no restringido del concepto de bioética. Efectivamente, aunque el asunto trata de la corrupción (noción clave en el estudio de las modernas democracias) en las investigaciones multinacionales, la autora centra el problema en sus aspectos éticos. Más en concreto en la ética de aquellas investigaciones que no respetan los derechos humanos precisamente porque tienen lugar en países con corrupción estructural o porque se dan las circunstancias apropiadas para investigar sin un respeto, siquiera mínimo, a los derechos de los individuos. Su llamada de atención es bifocal. Por un lado, hacia aquellos organismos que pueden y deben subsanar los fallos actuales. Por otro lado, hacia la misma conciencia bioética en cuanto que ésta —y volviendo al capítulo 1— no sólo ha de habérselas con cuestiones *sexis* sino con todo aquello que roce los derechos humanos.

El capítulo décimo y último, “¿Qué se debe publicar? Poblaciones vulnerables y experimentos moralmente viciados”, remata el libro de forma que se transparente el contenido práctico. Directo y a ras de tierra de la bioética. Y es que se pregunta por los criterios morales para publicar o no una investigación éticamente incorrecta. El modelo de la contradicción con la que podemos encontrarnos es éste: una investigación científicamente interesante llevada a cabo de manera éticamente reprobable. El modelo puede dar lugar al dilema de no publicar nada si no es aceptable desde el punto de vista moral o publicarlo todo si merece la pena desde un punto de vista científico. Es sabido que la prestigiosa revista *NEJM* ha tomado una decisión tajante: no publicar nada éticamente rechazable por importante que sea. Otros mantienen posturas más matizadas. Florencia Luna, por su parte, opta por graduar la solución. Cuando estudios e investigaciones que rayan en la falta de ética no sean claramente inmorales se podrán publicar, sólo que añadiendo un editorial que abra el debate para aclarar los puntos en litigio. Una vez más, la prudencia al sopesar los argumentos y la decisión final dan el tono de las posturas habituales de la autora.

---

El libro, en resumen, es recomendable. Lo que antecede ha querido ser una muestra de la calidad de lo que Florencia Luna nos expone. Una mejora en las palabras (se usa en exceso “brindar” y “esgrimir”) y una mejora en algunas expresiones (excesiva rapidez y escolasticismo) nos darían un libro redondo. En cualquier caso, lo que la autora nos ha dado es un excelente libro de Bioética. (*Javier Sádaba*)